



ACTA DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-T-16-2024 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO ESQUEMA DE INVENTARIO "CERO", EJERCICIO 2024.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS **13:00 HORAS** DEL DÍA **14 DE FEBRERO DE 2024** EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR023-T-16-2024 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO ESQUEMA DE INVENTARIO "CERO", EJERCICIO 2024.**, CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO Y AL **NUMERAL 11** DE ESTA CONVOCATORIA DE ADJUDICACION DIRECTA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA **MTRA. MARISOL MIER CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/407450.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

#### DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

#### DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DEL TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS EL DR. EFRAIN LUNA BARRIOS, COMO AREA TECNICA.

**RESULTADO: PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO ESQUEMA DE INVENTARIO "CERO", EJERCICIO 2024.**

| Nº | NOMBRE DEL LICITANTE                                | SISTEMA                          | EVALUACIÓN TECNICA | MOTIVO                                                                                                                             |
|----|-----------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | BOUNES, S.A. DE C.V.                                | 7 (SIETE) PLACAS                 | NO SOLVENTE        | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
|    |                                                     | 8 (OCHO) PLACAS                  | NO SOLVENTE        | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
|    |                                                     | 9 (NUEVE) TORNILLOS              | NO SOLVENTE        | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
|    |                                                     | 10 (DIEZ) FIJADORES EXTERNOS     | NO SOLVENTE        | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
|    |                                                     | 12 (DOCE) PLACAS                 | NO SOLVENTE        | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
|    |                                                     | 13 (TRECE) CLAVOS INTRAMEDULARES | NO SOLVENTE        | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
| 2  | DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V. | 24 (VEINTICUATRO) CEMENTOS       | SOLVENTE           | SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA                                                                                    |
| 8  | QUIRORT, S.A. DE C.V.                               | 1 (UNO) AGUJAS                   | SOLVENTE           | SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA                                                                                    |
|    |                                                     | 7 (SIETE) PLACAS                 | SOLVENTE           | SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA                                                                                    |



ACTA DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-T-16-2024 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO ESQUEMA DE INVENTARIO "CERO", EJERCICIO 2024.

| Nº | NOMBRE DEL LICITANTE | SISTEMA                                                  | EVALUACIÓN TÉCNICA | MOTIVO                                          |
|----|----------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------|
|    |                      | 8 (OCHO) PLACAS                                          | SOLVENTE           | SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA |
|    |                      | 9 (NUEVE) TORNILLOS                                      | SOLVENTE           | SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA |
|    |                      | 10 (DIEZ) FIJADORES EXTERNOS                             | SOLVENTE           | SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA |
|    |                      | 13 (TRECE) CLAVOS INTRAMEDULARES                         | SOLVENTE           | SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA |
|    |                      | 17 (DIECISIETE) PROTESIS DE CADERA REVISION NO CEMENTADA | SOLVENTE           | SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA |

LAS EVALUACIONES POR PARTE DE LAS ÁREAS TÉCNICAS SE INCLUYE EN EL **ANEXO 1 (UNO)** COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

### REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN **LEGAL-ADMINISTRATIVA** SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

| No. | NOMBRE DEL LICITANTE                                | EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA                                                                                                  |
|-----|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | BOUNES, S.A. DE C.V.                                | <b>NO SE LE REvisa SU DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA POR SER DESECHADO TECNICAMENTE EN LAS PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPA.</b> |
| 2   | DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V. | EL PARTICIPANTE CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE                                                     |
| 3   | QUIRORT, S.A. DE C.V.                               | EL PARTICIPANTE CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE                                                     |

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE SE INCLUYE EN EL **ANEXO 2 (DOS)** COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA **FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS **NUMERALES 9.3 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, DEL CUERPO DE LA **ADJUDICACION DIRECTA NUMERO AA-50-GYR-050GYR023-T-16-2023**, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁ EL MECANISMO **BINARIO**.

SE VERIFICÓ QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ANALIZANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CORRESPONDIENTES EN LOS FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ACTA DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-T-16-2024 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO ESQUEMA DE INVENTARIO "CERO", EJERCICIO 2024.

- A) LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS COMO SOLVENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO ESQUEMA DE INVENTARIO “CERO”, EJERCICIO 2024.**

## RESULTADOS EVALUACIÓN ECONÓMICA:

| NOMBRE DEL LICITANTE                              | SISTEMA                                                  | EVALUACIÓN TÉCNICA | REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN ECONÓMICA |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------|
| QUIRORT, S.A. DE C.V.                             | 1 (UNO) AGUJAS                                           | SOLVENTE           | CUMPLE                        | ASIGNADA             |
| QUIRORT, S.A. DE C.V.                             | 7 (SIETE) PLACAS                                         | SOLVENTE           | CUMPLE                        | ASIGNADA             |
| QUIRORT, S.A. DE C.V.                             | 8 (OCHO) PLACAS                                          | SOLVENTE           | CUMPLE                        | ASIGNADA             |
| QUIRORT, S.A. DE C.V.                             | 9 (NUEVE) TORNILLOS                                      | SOLVENTE           | CUMPLE                        | ASIGNADA             |
| QUIRORT, S.A. DE C.V.                             | 10 (DIEZ) FIJADORES EXTERNOS                             | SOLVENTE           | CUMPLE                        | ASIGNADA             |
| QUIRORT, S.A. DE C.V.                             | 13 (TRECE) CLAVOS INTRAMEDULARES                         | SOLVENTE           | CUMPLE                        | ASIGNADA             |
| QUIRORT, S.A. DE C.V.                             | 17 (DIECISIETE) PROTESIS DE CADERA REVISIÓN NO CEMENTADA | SOLVENTE           | CUMPLE                        | ASIGNADA             |
| DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO S.A DE C.V. | 24 (VEINTICUATRO) CEMENTOS                               | SOLVENTE           | CUMPLE                        | ASIGNADA             |

- B) SE INDICAN LOS IMPORTES MAXIMOS Y MÍNIMOS CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS DE LOS LICITANTES ASIGNADOS POR PARTIDA, A QUIENES SE LES ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS: POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO ESQUEMA DE INVENTARIO “CERO”, EJERCICIO 2024,,**CONFORME A LO SIGUIENTE:

## IMPORTES ASIGNADOS

SE ASIGNAN LOS MONTOS, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON BASE EN LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y DE ACUERDO AL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.

| NOMBRE DEL LICITANTE                               | SISTEMA | CONTRATO            | IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO C/IVA |
|----------------------------------------------------|---------|---------------------|-------------------------------|
| DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO, S.A.DE C.V. |         | 050GYR023T16-001-00 | \$ 454,720.00                 |
| QUIRORT, S.A. DE C.V.                              |         | 050GYR023T16-002-00 | \$ 4,271,696.29               |

## SISTEMAS DESIERTOS

| SISTEMA | ASIGNADA            |
|---------|---------------------|
| 12      | DESIERTA SIN OFERTA |

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA [https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm), CON CORTE AL **14 DE FEBRERO DE 2024**, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO **A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**





ACTA DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-T-16-2024 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO ESQUEMA DE INVENTARIO "CERO", EJERCICIO 2024.

EL LICITANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DEBERÁN ACUDIR EL DÍA **24 DE FEBRERO DE 2024 DE 08:30 A 15:00 HORAS** A LA OFICINA DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

#### CIERRE DE ACTA:

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE ADJUDICACION DIRECTA, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITA UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **14:30 HORAS** DEL DÍA **14 DE FEBRERO DE 2024**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

Ciruito De Los Conventos 107, 109 y 111 Col. Hogares FFCC, 1ª. Secc.  
C.P. 78436, Soledad De Graciano Sánchez, S.L.P., Tel. (444) 8182425 Ext. 410



ACTA DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-T-16-2024 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO ESQUEMA DE INVENTARIO "CERO", EJERCICIO 2024.

ESTA ACTA CONSTA DE **05 (CINCO) PÁGINAS MÁS 05 (CINCO) PÁGINAS DE ANEXOS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

| SERVIDOR PUBLICO                                                                                                        | FIRMA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>MTRA. MARISOL MIER CASTILLO</b><br>ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO                     |       |
| <b>LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ</b><br>N47 LIDER PROYECTO<br>OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |       |

# ANEXO 1

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. W.', is written over the left side of the 'ANEXO 1' text.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.  
JEFATURA DE SERVICIOS PRESTACIONES MÉDICAS.  
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA.  
SAN LUIS POTOSÍ, SLP.

San Luis Potosí, SLP. 09 de Enero de 2024  
Referencia: 30/CAOA/0077/2024

**Mtra. Marisol Mier Castillo**

Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y  
Equipamiento  
OOAD del IMSS en San Luis Potosí.

En contestación a su similar Of N° 259001150100/ADQ/0179/2024 en relación con el proceso de evaluación técnica de muestras que se realizó por los Representantes Técnicos designados por esta JSPM como parte de la Adjudicación Directa Internacional No. AA-50-GYR-050GYR023-T-16-2024, con el presente se emite el presente **Dictamen Técnico-Médico**:

| SISTEMA                          | BOUNES SA DE CV                                |             | OBSERVACIONES                                                                                                                      |
|----------------------------------|------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  | SI CUMPLE                                      | NO CUMPLE   |                                                                                                                                    |
| 7 (SIETE) PLACAS                 |                                                | NO SOLVENTE | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
| 8 (OCHO) PLACAS                  |                                                | NO SOLVENTE | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
| 9 (NUEVE) TORNILLOS              |                                                | NO SOLVENTE | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
| 10 (DIEZ) FIJADORES EXTERNOS     |                                                | NO SOLVENTE | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
| 12 (DOCE) PLACAS                 |                                                | NO SOLVENTE | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
| 13 (TRECE) CLAVOS INTRAMEDULARES |                                                | NO SOLVENTE | NO PRESENTA MUESTRA, RECAYENDO EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO S), DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE RESPECTIVAMENTE. |
| SISTEMA                          | DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO SA DE CV |             | OBSERVACIONES                                                                                                                      |
|                                  | SI CUMPLE                                      | NO CUMPLE   |                                                                                                                                    |
| 24 (VEINTICUATRO) CEMENTOS       | SOLVENTE                                       |             |                                                                                                                                    |



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.  
JEFATURA DE SERVICIOS PRESTACIONES MÉDICAS.  
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA.  
SAN LUIS POTOSÍ, SLP.

| SISTEMA                                                  | QUIRORT SA DE CV |           | OBSERVACIONES |
|----------------------------------------------------------|------------------|-----------|---------------|
|                                                          | SI CUMPLE        | NO CUMPLE |               |
| 1 (UNO) AGUJAS                                           | SOLVENTE         |           |               |
| 7 (SIETE) PLACAS                                         | SOLVENTE         |           |               |
| 8 (OCHO) PLACAS                                          | SOLVENTE         |           |               |
| 9 (NUEVE) TORNILLOS                                      | SOLVENTE         |           |               |
| 10 (DIEZ) FIJADORES EXTERNOS                             | SOLVENTE         |           |               |
| 13 (TRECE) CLAVOS INTRAMEDULARES                         | SOLVENTE         |           |               |
| 17 (DIECISIETE) PROTESIS DE CADERA REVISION NO CEMENTADA | SOLVENTE         |           |               |

Sin más por el momento, envío a usted cordial saludo.

Atentamente. -  
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Efraín Luna Barrios  
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.

gen\*



# ANEXO 2



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2024

| DOCUMENTO SOLICITADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | QUIRORT, S.A. DE C.V. |    | DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO S.A DE C.V. |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|----|---------------------------------------------------|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                             | PRESENTADO            |    | PRESENTADO                                        |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                             | SI                    | NO | SI                                                | NO |
| Formato De Acreditación de existencia legal y personalidad Jurídica Anexo 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 6.1 inciso A)               | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| Manifestación bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6.1 inciso B)               | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6.1 inciso C)               | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| Los licitantes con carácter de micro, medianos o pequeños empresarios, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 4 de las presentes convocatorias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 6.1 inciso D)               | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas 5.2. de las "Reglas para la celebración de ADJUDICACIÓN DIRECTA de Públicas Internacionales bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten, bajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 6.1 inciso E)               | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| a) Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el Anexo 5, respecto a los bienes, conforme al formato del Anexo 5; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio, citados en la Base 1, utilizando el                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                             |                       |    |                                                   |    |
| b) Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el Capítulo de Compras del Sector Público del Tratado que corresponda, conforme al formato del Anexo 5 Ter. Para efecto de lo anterior, el Licitante deberá presentar el (los) Anexo(s) que correspondan de acuerdo al origen de los bienes que oferte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6.1 inciso F)               | NO APLICA             |    | NO APLICA                                         |    |
| En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo 6, de las                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 6.1 inciso G)               | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, el licitante señalará el precio promedio de los componentes que integran el o los procedimiento en que participe puesto en planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta con la que participa en la ADJUDICACIÓN DIRECTA. La omisión en la presentación del escrito de referencia |                             |                       |    |                                                   |    |
| Descripción amplia y detallada de la configuración de la partida sistema, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo 1, el cual forma parte de estas convocatorias, debiendo utilizar el Anexo 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6.2 inciso I                | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| propuesta técnica-económica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 6.2 inciso II               | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| Folleto, catálogos, instructivos o manuales de uso legibles, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, así como el catálogo de las técnicas quirúrgicas del material que oferta, los cuales deberán estar debidamente referenciados con la clave del cuadro básico del                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                             |                       |    |                                                   |    |
| IMSS del material que oferta, la cual podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.1 de las presentes convocatorias, según                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6.2 inciso III              | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 6.2 inciso IV               | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de las presentes convocatorias, según                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6.2 inciso V                | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                             |                       |    |                                                   |    |
| El licitante deberá presentar carta en la que manifieste su autorización para que los bienes entregados como muestra se extraigan de su empaque original para su evaluación, sin devolución y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 6.4                         | CUMPLE                |    | CUMPLE                                            |    |
| sin costo para el Instituto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                             |                       |    |                                                   |    |
| La proposición económica, deberá contener la cotización de las claves que conforman el sistema, indicando el número de sistema, unidad, clave, descripción del cuadro básico, cantidad, número de registro sanitario y fecha, marca, país de origen, nombre del fabricante, precio unitario, importe, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA conforme al Anexo 8, el cual                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                             |                       |    |                                                   |    |

RESPONSABLE DE REVISIÓN DOCUMENTAL LEGAL-ADMINISTRATIVA :

LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ

N47 LIDER DE PROYECTO

OFICINA DE ADQUISICIONES